

**ARTECHE LANTEGI ELKARTEA, S. L.
(Sociedad absorbente)****ZISKUA, 92, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, con fecha 8 de noviembre de 2002, las Juntas generales universales de socios de las citadas sociedades acordaron aprobar, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Arteche Lantegi Elkar-tea, Sociedad Limitada» de «Ziskua, 92, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, con reducción del capital social de la sociedad absorbente en orden a la amortización de las participaciones propias adquiridas como consecuencia de esta fusión y simultánea ampliación del capital social de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones que expresa el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la citada fusión de obtener, en cada domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión cerrados al 30 de septiembre de 2002, a cuya fecha se retrotraen las operaciones, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Mungia, 8 de noviembre de 2002.—Los Administradores de las sociedades «Arteche Lantegi Elkar-tea, Sociedad Limitada» y «Ziskua 92, Sociedad Limitada».—48.989. y 3.^a 15-11-2002

**ARTIS INVERSIONES
Y DESARROLLOS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)****HERCOYLSE,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Que las Juntas generales extraordinarias, de carácter universal, celebradas por estas sociedades los días 15 y 16 de octubre, respectivamente en los domicilios sociales de ambas, tomaron por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobación de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2001, como Balances de la fusión a que se refiere el punto siguiente de los órdenes del día.

Segundo.—Aprobación del proyecto de fusión por absorción de la mercantil «Hercoylse Sociedad Limitada», por «Artis Inversiones y Desarrollos Sociedad Limitada», conforme a las determinaciones del proyecto de fusión creado al efecto por los administradores legales de ambas sociedades.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social y el de obtener la entrega o envíos gratuitos del texto íntegro de los siguientes documentos: proyectos de fusión; las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de «Hercoylse, Sociedad Limitada» y «Artis

Inversiones y Desarrollos, Sociedad Limitada»; los Balances de fusión de las compañías participantes, los estatutos vigentes de las compañías que participan en la fusión; la relación circunstanciada conforme a la exigencia legal de los administradores de las sociedades participantes en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos, y las mismas indicaciones de quienes vayan a ser propuestos como administradores como consecuencia de la fusión.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 166 de RD/LEG 1564/1989, se comunica a los señores acreedores de la sociedad a la fecha del acuerdo, su derecho a oponerse al mismo en los términos recogidos en la norma de referencia.

Dos Hermanas, 21 de octubre de 2002.—El Administrador único de «Artis Inversiones y Desarrollos, Sociedad Limitada» y solidario de «Hercoylse, Sociedad Limitada», Diego Campón Ramos.—49.789. 1.^a 15-11-2002

**AUTOMÁTICOS ORENES SLU
(Sociedad absorbente)****RECREATIVOS ORENES MURCIA
SAU, BENRO SAU Y JUEGOS
MOGUER SLU
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente se hace público que las Juntas generales extraordinarias con carácter de universal de las sociedades «Automáticos Orenes SLU» (sociedad absorbente), celebrada el día 30 de octubre de 2002, y «Benro SAU», «Recreativos Orenes Murcia SAU» y «Juegos Moguer SLU» (sociedades absorbidas), celebradas el día 29, 30 y 31 de octubre de 2002, respectivamente, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, actuando como sociedad absorbente «Automáticos Orenes SLU». Mediante la presente publicación se hace constar expresamente el derecho que asiste a accionistas y acreedores intervinientes en la fusión de obtener el acuerdo adoptado y el Balance de fusión. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 del TRLSA.

Murcia, 29 de octubre de 2002.—Los Administradores de las Sociedades que se fusionan.—48.745. y 3.^a 15-11-2002

BAQUEIRA BERET, S. A.*Junta general*

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día seis de diciembre de 2002 a las diecinueve horas, siendo la segunda el día siete de diciembre a la misma hora.

La Junta general se reunirá en el Núcleo Residencial de Baqueira Beret, Hotel «Montartó», Naut Aran (Lleida), para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio julio 2001/junio 2002.

Segundo.—Distribución del resultado del ejercicio 2001/2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión del grupo consolidado correspondientes al ejercicio julio 2001/junio 2002.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento y/o reelección de consejeros.

Sexto.—Prórroga del nombramiento de auditores. Séptimo.—Autorización para adquirir acciones propias.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta, delegación de facultades y demás acuerdos conexos y complementarios.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y a los Estatutos sociales. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 de dichos Estatutos tienen derecho de asistir a la Junta los Accionistas que acrediten a su favor 10 o más acciones.

A partir de la publicación de esta convocatoria, se encuentran disponibles en el domicilio social, Primer Núcleo Residencial Baqueira Beret, sin número, Salardú-Naut Aran-Lleida, y en las oficinas de la sociedad en avenida Alcalde Barnils, sin número, Sant Cugat del Vallès (Barcelona), para ser entregados a los accionistas, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que alude el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Baqueira Beret, 13 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco José Arregui Laborda.—49.710.

BARCELONA 3, S. A.

En el anuncio de Junta general extraordinaria celebrada el día 12 de abril de 2002, publicado el día 17 de abril de 2002, se omitió los motivos de la finalidad de la reducción de capital siendo esta la donación de dividendos pasivos.

Barcelona, 21 de octubre de 2002.—La Administradora única, Gloria Rabat Blancafort.—48.829.

BASA FINANZAS, S. A.*Reducción de capital*

En Junta general celebrada el día 12 de noviembre del año dos mil dos se aprobó por unanimidad reducción de capital social por no ser necesario para las actividades sociales, rebajando el valor de las 9.750 acciones representativas del capital social a un valor de trece euros por acción.

Consecuentemente el artículo 5 de los Estatutos quedará redactado en la forma siguiente: Artículo 5. Capital social: El capital social queda fijado en 126.750 euros representando por nueve mil setecientas cincuenta acciones nominativas de un valor nominal de trece euros por acción numeradas con los números uno al nueve mil setecientos cincuenta ambas inclusive, íntegramente desembolsadas.

Madrid, 13 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—49.709.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE
PIEDAD DE EXTREMADURA***Emisión de obligaciones subordinadas*

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, constituida por fusión de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres y la Caja de Ahorros de Plasencia, por escritura pública otorgada en Plasencia, el 19 de julio de 1990, con domicilio social en Cáceres, calle San Pedro, 15, 10003 Cáceres, inscrita en el Registro Mercantil de Cáceres, tomo 179, folio 1, hoja número CC-153, inscripción primera, en el Registro Especial de Cajas de Ahorro del Banco de España, con el número 2.099, y en el Registro de Cajas de Ahorro de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el número 4, hace público, mediante el presente anuncio, el lanzamiento de la emisión de «Obligaciones subordinadas Caja